



**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 290

5 de octubre de 2021

SUMARIO. Pág. 42361

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### 450. Interpelaciones

##### **I/000161-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Montero Carrasco, relativa a política general en materia de comercio.

42365

#### 451. Mociones

##### **M/000153-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021.

42366

##### **M/000159-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021.

42369

#### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

##### **POP/000478-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que su Gobierno aporta a Castilla y León la estabilidad que necesita en este momento.

42371



Páginas

**POP/000479-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree, como afirmó recientemente el Vicepresidente de la Junta, que ha cometido un error estratégico.

42372

**POP/000480-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso firmado con los sindicatos de volver a las 35 horas semanales para los empleados públicos.

42373

**POP/000481-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a medidas que adopta la Junta de Castilla y León respecto a la proliferación de plantas de generación de energías renovables en Castilla y León.

42374

**POP/000482-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que está protegiendo a los menores tutelados y a las familias de acogida.

42375

**POP/000483-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si cumple la Junta de Castilla y León la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León en materia de salud mental.

42376

**POP/000484-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si está la Junta de Castilla y León en sintonía con las propuestas de mejora del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de la cadena alimentaria.

42377

**POP/000485-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a si piensa la Junta de Castilla y León adoptar alguna medida ante la proliferación e implantación indiscriminada de granjas de porcino en



	<u>Páginas</u>
nuestra Comunidad Autónoma, y, en especial, dentro de los términos municipales de la Denominación de Origen Ribera del Duero burgalés.	42378
<b>POP/000486-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si va a escuchar la Junta de Castilla y León el clamor de los segovianos y segovianas en la calle en defensa de la sanidad.	42379
<b>POP/000487-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León la recuperación de las guardias médicas en la zona básica de La Guareña en las condiciones en las que se venían haciendo.	42380
<b>POP/000488-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la gestión sanitaria del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	42381
<b>POP/000489-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León va a atender a las reivindicaciones de los docentes sobre el complemento de carrera profesional.	42382
<b>POP/000490-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue creyendo aconsejable no crear un centro de recuperación de animales salvajes en León.	42383
<b>POP/000491-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a actuaciones que va a adoptar la Junta de Castilla y León para apoyar a las empresas abulenses a fomentar y mejorar sus exportaciones.	42384

## 470. Propositiones No de Ley

### **PNL/001216-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España



Páginas

para que adopte distintas medidas en materia hidráulica, para su tramitación ante el Pleno. 42385

**PNL/001217-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el abandono de toda imposición política e ideológica en la proyección de las políticas públicas en materia medioambiental y a instar al Gobierno de España a que, con miras a la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, incremente todas las partidas económicas que, de forma directa o indirecta, estén vinculadas al estímulo y ejecución de proyectos de innovación ecológica, para su tramitación ante el Pleno. 42389

**PNL/001218-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, desarrollada a través del Real Decreto 825/2010, de 25 de junio, y del Real Decreto 831/2010, de 25 de junio, garantice de manera plena, efectiva y equitativa el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en su centro hospitalario público de referencia, para su tramitación ante el Pleno. 42393

**PNL/001219-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con los servicios ferroviarios, para su tramitación ante el Pleno. 42395

## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

**COM/000077-04**

Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre la gestión del COVID en Castilla y León, medidas y decisiones adoptadas para minimizar su impacto en las residencias de Castilla y León, modelo de cogobernanza surgido de la declaración del estado de alarma, coordinación administrativa en la lucha contra el COVID, gestión y actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19. 42398



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000161-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Montero Carrasco, relativa a política general en materia de comercio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite la Interpelación I/000161.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Montero Carrasco, Procuradora de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de comercio.**

Valladolid, 29 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Montero Carrasco



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000153-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000153, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000153, relativa a "Política general en materia de políticas culturales":

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Asumir directamente las políticas culturales de la Junta de Castilla y León por la Dirección General correspondiente, sin intermediarios ni Fundaciones.**

**2.º- La supresión de la Fundación Siglo para las Artes y el Turismo de Castilla y León.**

**3.º- El nombramiento de los cargos directivos de los Museos cuya gestión depende directamente de la Administración autonómica, conforme a un Código de Buenas Prácticas.**

**4.º- La Elaboración y publicación de un catálogo que incluya todas las obras de arte de la Colección de Castilla y León, con indicación de autor, título y lugar de ubicación.**



5.º- Poner en marcha una estrategia de financiación sistemática y solvente para la promoción cultural en Castilla y León, que garantice el desarrollo y actividad de nuestras industrias culturales.

6.º- Crear una plataforma o Consejo de las Artes de Castilla y León, con participación de las organizaciones del sector, que clarifique el panorama actual y participe en las políticas culturales, con el ánimo de ser más eficaces y en aras de ajustarse a las necesidades reales del sector.

7.º- Realizar un diagnóstico de la situación del sector de las industrias culturales de Castilla y León, con especial atención a la realidad económica y laboral de los profesionales, que sirva de punto de partida para la planificación futura de las políticas culturales.

8.º- Activar medidas específicas para el sector de las industrias culturales de la Comunidad, a través de microcréditos a interés cero con un plazo de devolución de hasta 6 años, para paliar la situación financiera de los autónomos y empresas del sector.

9.º- Habilitar una dotación económica anual para adquisición de obra de los artistas de la Comunidad, con fin de aumentar y enriquecer las colecciones de la Junta de Castilla y León y otros museos y Centros de la Comunidad.

10.º- Que la adquisición de obras de arte de artistas de la Comunidad se realice acorde a un Código de Buenas Prácticas, con una convocatoria específica y transparente.

11.º- La convocatoria de ayudas extraordinarias para 2021 dirigidas Artes Escénicas y Musicales de la Comunidad.

12.º- Que las compañías de Artes Escénicas de la Comunidad tengan una presencia y participación superior al 50 % en la Red de Teatros y de Circuitos Escénicos.

13.º- Elaborar y remitir a las Cortes un Proyecto de Ley de Artes Escénicas de Castilla y León.

14.º- Elaborar y remitir a las Cortes un Proyecto de Ley de Mecenazgo de Castilla y León.

15.º- Crear una red de Festivales de Castilla y León, que cuenten con una financiación pública estable por parte de la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar su mantenimiento.

16.º- Fomentar y fidelizar el acceso a la cultura desde las edades más tempranas, poniendo en marcha medidas como la creación de un Bono cultural destinado a los más jóvenes.

17.º- Promocionar las industrias culturales y creativas de Castilla y León, tanto en España como en el extranjero, en coordinación con los profesionales del sector.

18.º- Propiciar un modelo para el pleno desarrollo del sector audiovisual, con especial atención en la promoción del cine hecho en Castilla y León, en la conservación y exhibición de nuestro patrimonio audiovisual.



**19.º- Fomentar la recuperación, catalogación, investigación y difusión de películas rodadas en Castilla y León.**

**20.º- Apoyar a las muestras y eventos cinematográficos, así como promoción de los festivales audiovisuales y/o cinematográficos organizados en Castilla y León.**

**21.º- Aumentar el número de adquisiciones de libros para bibliotecas públicas en las librerías de Castilla y León, contribuyendo tanto al impulso de las empresas editoriales como a las librerías de la Comunidad.**

**22.º- Estimular la creación artística y literaria, en colaboración con las entidades locales, mediante la colaboración institucional en la convocatoria de certámenes y exposiciones.**

**23.º- Impulsar fechas y formatos alternativos para las respectivas Ferias del Libro que se celebran en la Comunidad en colaboración con las entidades locales.**

**24.º- Apoyar a asociaciones de escritores para el fomento de la lectura, respaldo a literatos y organización de encuentros con autor.**

**25.º- Establecer una convocatoria anual de ayudas a los institutos y centros de estudios locales de Castilla y León.**

**26.º- La creación de una Editora Autonómica de Castilla y León, que propicie la edición y difusión de las obras de los creadores e investigadores de la Comunidad.**

**27.º- Convocar, con carácter anual, ayudas a la edición de libros de carácter no institucional.**

**28.º- Establecer una línea de ayudas dirigida a las entidades locales de poblaciones menores de 20.000 habitantes para la contratación de gestores culturales.**

**29.º- Apoyar a las asociaciones culturales de la Comunidad para la ejecución de proyectos en el medio rural.**

**30.º- Fomentar el folklore, la artesanía y tradición cultural de Castilla y de León, mediante la convocatoria de líneas de ayuda a proyectos emanados por asociaciones culturales o por las entidades locales.**

Valladolid, 27 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000159-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000159, relativa a política general en materia de transporte sanitario:

### ANTECEDENTES

Entre julio de 2014 y 2016, la Junta de Castilla y León adjudica al Grupo Ambuibérica y sus empresas filiales la concesión del transporte sanitario terrestre en la Comunidad de Castilla y León, a excepción de la provincia de Soria.

Posteriormente, la Consejería de Sanidad prorroga este servicio al mismo grupo empresarial hasta 2022.

Repasando la trayectoria de Ambuibérica, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, vemos que ha ido acumulando conflictos laborales, problemas con la normativa laboral, sentencias desfavorables del juzgado de lo social, actas de la Inspección de Trabajo, asuntos, todos ellos, que por sí mismos cuestionan el funcionamiento de esta empresa.



Tampoco Ambuibérica tiene el personal suficiente para la prestación del servicio. No se cubren las bajas y los trabajadores son obligados a hacer horas extraordinarias.

Pero esta problemática va mucho más lejos, ya que afecta a la salud tanto de los trabajadores como de los usuarios; debido a que este grupo empresarial incumple protocolos de limpieza y desinfección tanto de vehículos como de la uniformidad de sus trabajadores.

Además, los vehículos superan el kilometraje de 400.000 km, establecido en el pliego de condiciones, lo que provoca que las ambulancias estén en un estado lamentable, sin aire acondicionado, y con averías constantes.

Vehículos que hasta llegan a circular sin la Inspección técnica favorable, que son utilizados para los negocios privados de la empresa o que no están adscritos a la licitación, operando fuera del sistema y de cualquier control o supervisión.

A esto hay que sumar que no cumple ni con el número de vehículos contratados ni con las horas que deben prestar servicio, generando retrasos y demoras injustificadas a los pacientes, llegando en ocasiones a colapsar centros sanitarios.

Todo esto es consecuencia de las insuficientes inspecciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, y de la laxitud con que realizan las pocas que se llevan a cabo.

La empresa, a día de hoy, sigue incumpliendo de manera sistemática, sin que el Sacyl aplique ningún tipo de medida correctora ni de sanciones, incumpliendo así el pliego de prescripciones técnicas, que ha de regir en el procedimiento abierto para la contratación de la gestión del servicio público de transporte sanitario terrestre en la Comunidad de Castilla y León, así como las condiciones laborales de sus trabajadores.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**1- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones oportunas a fin de que sean auditados los contratos del Transporte Sanitario realizados desde el año 2014 con todas las empresas o filiales, pertenecientes al grupo Ambuibérica y las condiciones de ejecución de los mismos, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos especificados en el pliego de condiciones, por el que se adjudicó el servicio al citado grupo empresarial.**

**2- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el supuesto de que se aprecien incumplimientos de alguna de las condiciones de prestación del servicio recogidas en la licitación y en el contrato suscrito, por la Consejería de Sanidad se realicen todas las actuaciones necesarias para que por el citado grupo empresarial se subsanen los problemas e irregularidades que se hayan detectado, llegando, si fuera procedente, a proponer la resolución contractual de conformidad con la normativa aplicable.**

Valladolid, 27 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000478-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que su Gobierno aporta a Castilla y León la estabilidad que necesita en este momento.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000478 y POP/000479, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Cree que su Gobierno aporta a Castilla y León la estabilidad que necesita en este momento?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000479-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree, como afirmó recientemente el Vicepresidente de la Junta, que ha cometido un error estratégico.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000478 y POP/000479, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral al Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno:

**¿Cree usted, como afirmó recientemente el vicepresidente de la Junta, que ha cometido un error estratégico?**

En Valladolid, a 1 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000480-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso firmado con los sindicatos de volver a las 35 horas semanales para los empleados públicos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**Después de más de 2 años de legislatura, ¿cuándo va a cumplir la Junta el compromiso firmado con los sindicatos de volver a las 35 horas semanales para los empleados públicos?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000481-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a medidas que adopta la Junta de Castilla y León respecto a la proliferación de plantas de generación de energías renovables en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué medidas adopta la Junta de Castilla y León respecto a la proliferación de plantas de generación de energías renovables en Castilla y León?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000482-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que está protegiendo a los menores tutelados y a las familias de acogida.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que está protegiendo a los menores tutelados y a las familias de acogida?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Nuria Rubio García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000483-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si cumple la Junta de Castilla y León la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León en materia de salud mental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cumple la Junta de Castilla y León la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León en materia de salud mental?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000484-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a si está la Junta de Castilla y León en sintonía con las propuestas de mejora del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de la cadena alimentaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El pasado miércoles, 29 de septiembre, se aprobaba en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados aprobó la Ley de la Cadena Alimentaria, con la sorprendente abstención del Grupo Parlamentario Popular.

#### PREGUNTA

**En materia de la cadena alimentaria, ¿está la Junta de Castilla y León en sintonía con las propuestas de mejora del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000485-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a si piensa la Junta de Castilla y León adoptar alguna medida ante la proliferación e implantación indiscriminada de granjas de porcino en nuestra Comunidad Autónoma, y, en especial, dentro de los términos municipales de la Denominación de Origen Ribera del Duero burgalés.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Piensa la Junta de Castilla y León adoptar alguna medida ante la proliferación e implantación indiscriminada de granjas de porcino en nuestra Comunidad Autónoma, y, en especial, dentro de los términos municipales de la Denominación de Origen Ribera del Duero burgalés?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Briones Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000486-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si va a escuchar la Junta de Castilla y León el clamor de los segovianos y segovianas en la calle en defensa de la sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Va a escuchar la Junta de Castilla y León el clamor de los segovianos y segovianas en la calle en defensa de la sanidad?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000487-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León la recuperación de las guardias médicas en la zona básica de La Guareña en las condiciones en las que se venían haciendo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Empleo para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León la recuperación de las guardias médicas en la Zona Básica de la Guareña, en las condiciones en las que se venía haciendo?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000488-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la gestión sanitaria del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la gestión sanitaria del Hospital Clínico Universitario de Valladolid?**

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000489-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León va a atender a las reivindicaciones de los docentes sobre el complemento de carrera profesional.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

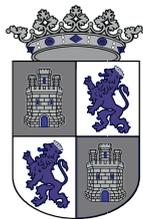
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Va a atender la Junta de Castilla y León a las reivindicaciones de los docentes sobre el complemento de carrera profesional?**

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000490-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue creyendo aconsejable no crear un centro de recuperación de animales salvajes en León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

### PREGUNTA

**¿Sigue creyendo aconsejable no crear un centro de recuperación de animales salvajes en León para proteger la biodiversidad de la provincia con más espacios naturales protegidos?**

Valladolid, 1-10-2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000491-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a actuaciones que va a adoptar la Junta de Castilla y León para apoyar a las empresas abulenses a fomentar y mejorar sus exportaciones.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000480 a POP/000491, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

**¿Qué actuaciones va a adoptar la Junta de Castilla y León para apoyar a las empresas abulenses a fomentar y mejorar sus exportaciones?**

En Valladolid, a 1 de octubre de 2021.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001216-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en materia hidráulica, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001216 a PNL/001219.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

El territorio español de la cuenca hidrográfica del Duero cubre unos 79.000 km<sup>2</sup>, abarcando 709 masas de agua superficial, de las cuales 690 son ríos. A nivel administrativo, comprende ocho comunidades autónomas, cerca de 2.000 municipios y 5.000 núcleos de población. De toda su extensión superficial, el 98,25 % pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con lo que queda patente la identidad de Castilla y León con la cuenca del Duero, y la vinculación paisajística, social, cultural y económica de sus municipios y poblaciones.

El Plan Hidrológico de Cuenca del Duero es el instrumento que permite alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica fijados en la Ley de Aguas. El vigente



Plan (2015-2021) tiene entre sus objetivos, además de los relacionados con el estado y adecuada protección de las aguas y del dominio público hidráulico, uno sumamente importante: alcanzar el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, por lo que se configura a su vez como un instrumento de ordenación y de desarrollo territorial.

En este sentido, ha de mencionarse que la cuenca del Duero concentra la mayor superficie de plantaciones de chopo en España, en torno a 41.300 ha, superficie que produce las dos terceras partes de la madera para la industria a nivel nacional.

Castilla y León cuenta además con unos 75.000 populicultores, mayoritariamente particulares, pero también de titularidad pública: el 48 % de las choperas existentes están en manos de ayuntamientos y entidades locales menores, constituyendo su aprovechamiento la principal fuente de ingresos y el sostén de los necesarios servicios a su población.

El plan hidrológico vigente establece en su artículo 32.2 la prohibición de la plantación de cultivos arbóreos en cauce o servidumbre.

Sin embargo, en la revisión para el periodo 2021-2027 del Plan, ahora mismo en periodo de información pública, se recoge en el art. 34 punto 2 de las disposiciones normativas la siguiente redacción:

*"2. Condicionado particular para cultivos arbóreos.*

*a) Con carácter general, no se permitirán las plantaciones de cultivos arbóreos (plantaciones de variedades monoclonales en marcos regulares) en el cauce de los ríos. No obstante, cuando el río disponga de deslinde cartográfico en el SNCZI y se hayan delimitado sus cauces activos, se podrán autorizar las plantaciones comerciales en el dominio público hidráulico, respetando la anchura mínima de espacio ribereño (ARmin) a que se refiere el artículo 18 de esta Normativa, en la que en ningún caso se permitirán estas plantaciones comerciales".*

Significa esto que, con carácter general, la Confederación Hidrográfica del Duero pretende prohibir la plantación de choperas en el Dominio Público Hidráulico Cartográfico, preservando una banda de protección que define como "Zona de Anchura Mínima de Ribera", establecida sólo en algunos cauces de la demarcación.

Mientras tanto, se da la circunstancia que otros organismos de cuenca, en el mismo proceso de revisión de sus planes, lo regulan de forma diferente:

- a. La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil permite la plantación de choperas en Dominio Público Hidráulico.
- b. La Confederación Hidrográfica del Ebro fomenta la plantación de choperas en Dominio Público Hidráulico.

Tanto en la CHEbro como en la CHMiño-Sil entienden que, respetando la vegetación natural próxima al cauce de aguas bajas y a partir de una distancia de 5 metros de la misma, en la mayoría de los casos, se puede plantar una choperas.

Resulta sorprendente esta incongruencia en los planteamientos de tres Confederaciones Hidrográficas que pertenecen al mismo Ministerio (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico). Dado que la Demarcación del Duero la que más choperas alberga, los perjuicios causados por esta decisión son muy relevantes para



Castilla y León. Además, los argumentos esgrimidos por la Confederación Hidrográfica del Duero para justificar su proceder nadie los comparte, como han venido diciendo numerosas asociaciones forestales y empresariales del sector y entidades locales.

Ello implicará una afección del 10,4 % (4.279 ha) de la superficie plantada dentro de la Demarcación, tomando como base la cartografía de cauces con DPH Cartográfico publicada a fecha de octubre de 2019.

Desde una concepción ambiental, como queda reflejado en diversos estudios sobre el tema, estamos hablando del chopo como un cultivo apto para zonas de ribera en las que, por las características de su suelo, no es posible realizar cultivos agrícolas, bien por motivos de rentabilidad o bien por ser terrenos parcialmente inundables por el río en las grandes avenidas.

Las choperas actúan como sistemas naturales de depuración ripícola al capturar los pesticidas, abonos y otros contaminantes utilizados en los cultivos agrícolas colindantes, es decir; son filtros verdes de las aguas de escorrentía superficial y de la capa freática antes de que alcancen el río.

Los chopos contribuyen a la estabilización de las riberas y sus márgenes y reducen la erosión y arrastre del suelo provocado por las avenidas extraordinarias de los ríos, mejoran el paisaje, aportan biodiversidad y protegen los cultivos en zonas expuestas a vientos de gran intensidad.

Además, la alta capacidad de crecimiento del chopo favorece su función de sumidero de carbono, disminuyendo el porcentaje de gases de efecto invernadero presentes en nuestra atmósfera.

Las consecuencias socioeconómicas más importantes de la aplicación de este criterio en el ámbito de la cuenca del río Duero son:

- a. Pérdidas en superficie de choperas: más de 5.000 ha (incluyendo franjas de protección), afectando a un 12 % del total.
- b. Pérdidas económicas: más de 20 millones de euros anuales (más de 240 millones de euros, teniendo en cuenta turnos de corta de 12-14 años), en un sector plenamente competitivo y perfectamente organizado en toda su cadena de valor.
- c. Pérdidas en puestos de trabajo: más de 1.300 empleos cada año, de los cuales 430 están en el medio rural.

No se puede entender, y menos compartir, que, en un contexto de emergencia nacional en la lucha contra la despoblación, se plantee por la Confederación Hidrográfica del Duero una medida que incide negativamente en la economía y el empleo de nuestras áreas rurales; una medida que genera abandono y confrontación, sin aportar ningún beneficio, ni siquiera ambiental.

La compleja regulación que se ha establecido en el articulado propuesto por la CHDuero genera una total incertidumbre respecto a las posibilidades de plantación de una determinada parcela, que queda sujeta, en su caso, a la definición de la Anchura mínima de espacio ribereño en cada tramo de río y a sus posibles modificaciones.



Además, la regulación planteada se basa en el denominado Dominio Público Hidráulico cartográfico, que no es otra cosa que la plasmación geográfica de un modelo matemático con los errores intrínsecos a los mismos. Las líneas definidas como Dominio Público Hidráulico cartográfico no han sido objeto de tramitación administrativa alguna y no tienen la validez jurídica que el procedimiento administrativo otorga a un deslinde; sin embargo, se está aplicando por la CHDuero de forma generalizada con claros efectos jurídicos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que requiera al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico:**

**1. Que adopte y coordine, de forma coherente con otras estrategias medioambientales, soluciones nacionales a problemas que están presentes en varias demarcaciones hidrográficas españolas; y que las mismas se articulen de igual forma en todos los planes hidrológicos de cuenca.**

**2. Que reconsidere la postura de la CH Duero en la redacción del artículo 34.2 del proyecto normativo del Plan, para no ocasionar graves daños en la economía y el empleo de Castilla y León; con repercusión también en los ingresos de muchas entidades locales y en los servicios públicos prestados por ellas.**

**3. Que permita, al igual que las Confederaciones del Ebro y del Miño-Sil, la plantación de choperas en Dominio Público hidráulico cartográfico, con una distancia de 5 metros a la banda de vegetación natural próxima al cauce de aguas bajas".**

Valladolid, 21 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001217-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el abandono de toda imposición política e ideológica en la proyección de las políticas públicas en materia medioambiental y a instar al Gobierno de España a que, con miras a la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, incremente todas las partidas económicas que, de forma directa o indirecta, estén vinculadas al estímulo y ejecución de proyectos de innovación ecológica, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001216 a PNL/001219.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de preservar el medio ambiente, a través de la innovación ecológica, ha alcanzado la condición de política transversal, de carácter estratégico, en la toma de decisiones por parte del conjunto de los agentes políticos, sociales y económicos.

La amenaza del cambio climático y sus nefastas consecuencias, así como la protección de los ecosistemas, están marcando profundamente la construcción de un modelo de desarrollo que garantice tanto una huella neutra de carbono como el respeto a



la biodiversidad, configurándose como los elementos nucleares del crecimiento productivo, la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos en los próximos años.

Este marco de referencia está integrado en dos ejes estratégicos a escala supranacional. Dentro de la Comunidad Europea, el "Green Deal" o Pacto Verde Europeo fija la hoja de ruta compartida por el conjunto de los 27 países miembros, así como de las regiones que forman parte de ella, estableciendo el compromiso de lograr, principalmente, el nivel cero de emisiones de CO<sub>2</sub>.

De forma paralela, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promovidos por las Naciones Unidas, identifican y sientan las bases de los principales desafíos globales que comprometen el futuro de millones de personas y que exigen una respuesta multinivel para su consecución. Estas metas, interrelacionadas e interdependientes, pivotan sobre el eje medioambiental, que refuerza aún más la trascendencia de las decisiones públicas en esta materia.

No obstante, alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales debe hacerse desde un enfoque justo, integral y gradual, ya que su éxito será indisoluble de sus efectos positivos sobre la equidad social y el crecimiento económico.

La ambición de estas metas obliga, ante todo, a asegurar que las intervenciones que pudieran realizarse deben partir de un análisis realista de cada situación, incorporando los intereses de todas las partes afectadas en un horizonte temporal asumible para todas ellas.

Esta perspectiva integral difiere profundamente de las decisiones que el Gobierno de España está desarrollando en materia medioambiental y que están afectando negativamente al desarrollo de sectores de gran repercusión socioeconómica, al futuro de las poblaciones del medio rural, así como al éxito de los propios objetivos que se pretenden alcanzar.

Así, la prevalencia de una imposición política o ideológica con la que el Ejecutivo de Sánchez ha trabajado en este apartado amenaza con derribar la estabilidad social y económica de las zonas del medio rural que dependen de actividades como la agricultura, la ganadería, la industria agroalimentaria o el aprovechamiento de los recursos forestales.

Este enfoque ha dado como resultado decisiones ejecutivas que parten de una base asimétrica y, por tanto, excluyente en la ponderación de todos los intereses en juego en asuntos como la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), recientemente publicada en el Boletín Oficial del Estado, a fecha de 21 de septiembre del presente año.

La modificación, opuesta al criterio de hasta 7 Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Castilla y León, concentra un profundo rechazo por múltiples razones. Desde el punto de vista procedimental, el mecanismo caótico y errático de su votación seno de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural arrojó un acuerdo en el que las autonomías que cuentan en su territorio con más del 95 % de ejemplares de esta especie mostraron su oposición a la reforma.

Al mismo tiempo, el Gobierno dejó de lado la voz de las Organizaciones Profesionales Agrarias que son, en última instancia, los principales agentes de interlocución y representación del sector agrícola y ganadero, que también han manifestado su disconformidad con la medida.



Como resultado, se ha alcanzado un profundo clima de rechazo social ante la incompreensión de los perjuicios que esta decisión genera, en especial, a los intereses de quienes viven en el medio rural y de la ganadería extensiva.

En estas circunstancias, y lejos del objetivo pretendido por el Gobierno de España, la radicalidad de la medida amenaza la convivencia entre la especie y las poblaciones, ante el posible aumento de episodios de envenenamientos y de caza indiscriminada que ya en los años 80 llevaron al lobo al borde de la extinción.

Todo ello resulta una causa más que justificada de recurso contencioso administrativo que los Gobiernos Autonómicos de Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia han presentado el pasado día 28 de septiembre ante la Audiencia Nacional, solicitando la suspensión cautelar de los efectos de la orden del Ministerio hasta que se conozca el pronunciamiento en sentencia firme de los tribunales de justicia.

Pero esta postura rígida e intransigente también ha dejado una huella patente en el sector ganadero y en la industria agroalimentaria. Los anuncios contradictorios sobre el sector cárnico que el Gobierno de España realizó el pasado mes de julio han generado un aumento de la incertidumbre para las empresas y los consumidores, minando la confianza del mercado y extendiendo las dudas sobre el verdadero nivel de apoyo institucional con el que cuentan por parte del Ejecutivo de Sánchez.

Como ya expresara este Grupo Parlamentario a través de iniciativa parlamentaria, resulta del todo improcedente cargar e identificar al sector como un riesgo medioambiental y para la salud de la población, a través de mensajes alarmistas, sesgados y estereotipados por parte de la máxima autoridad gubernativa de nuestro país.

Y es que las propias estadísticas del Ejecutivo central relativas a la emisión de gases de efecto invernadero refutan esta visión, siendo esta actividad productiva una de las menos contaminantes de nuestro país, a lo que se suman las externalidades positivas inherentes a su desarrollo, precisamente, para la descontaminación y la preservación de los ecosistemas.

Además, no podemos obviar el peso crítico que esta rama de la industria agroalimentaria posee en nuestra Comunidad que, con 19 millones de cabezas de ganado, genera una producción bruta superior a los 1.600 millones de euros y una producción cárnica de 560.000 Tm. Estas cifras garantizan que más de 9.500 trabajadores cuenten con un empleo en Castilla y León.

Recientemente, y de forma muy similar, conocíamos la intención de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) de extender, en el futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero 2022-2027, la prohibición de cultivos arbóreos en cauce o servidumbre, afectando, de forma muy sensible, a la populicultura de Castilla y León.

Según los datos elaborados en 2019 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se estima que, en nuestra Comunidad, cerca de 44.000 hectáreas, el 1,5 % de la superficie arbolada, se dedican al cultivo del chopo, lo que se traduce en, aproximadamente, 700.000 metros cúbicos de producción, caso el 22 % del volumen total de madera aprovechada.

No solo se compromete esta actividad y a la industria auxiliar que depende de ella, sino que, una vez más, de confirmarse los planes de la CHD, se generaría una medida



contraproducente desde el punto de vista medioambiental, favoreciendo el riesgo de inundaciones, propósito que el organismo pretende evitar.

A juicio de este Grupo Parlamentario, estos ejemplos demuestran la incomprensión y el desconocimiento que el Gobierno de España posee del medio rural y de sus modelos de desarrollo social y económico. Un desconocimiento que, lejos de ser insustancial, está lastrando el éxito de las propias políticas medioambientales, a través de medidas radicales basadas en la imposición ideológica, alejada de una ponderación realista de los intereses de todos actores involucrados en un horizonte de desarrollo gradual y asumible.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Exigir al Gobierno de la Nación el abandono de toda imposición política e ideológica en la proyección de las políticas públicas en materia medioambiental, garantizando los intereses del conjunto de agentes políticos, sociales y económicos afectados, en aras a garantizar que la planificación de los objetivos sea integral, progresiva y justa.**

**2. Instar al Gobierno de España a que, con miras a la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, incremente todas las partidas económicas que, de forma directa o indirecta, estén vinculadas al estímulo y ejecución de proyectos de innovación ecológica como las herramientas más eficaces en la incorporación del factor de sostenibilidad medioambiental al modelo de desarrollo social y económico de nuestro país.**

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Castaño Sequeros



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001218-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, desarrollada a través del Real Decreto 825/2010, de 25 de junio, y del Real Decreto 831/2010, de 25 de junio, garantice de manera plena, efectiva y equitativa el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en su centro hospitalario público de referencia, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001216 a PNL/001219.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

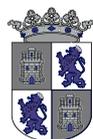
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

Treinta y seis años han pasado desde que en España se despenalizase el aborto para tres supuestos concretos, y once desde que el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero presentase la Ley de interrupción voluntaria del embarazo actualmente vigente. Pero aun a pesar de ser un derecho reconocido por ley, hoy todavía nos encontramos con obstáculos que impiden a las mujeres el acceso efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo, reconocido y recogido en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.



La Ley no deja lugar a dudas, la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) es una prestación más con carácter de servicio público, y estipula que los abortos se hagan en la red pública, siendo la excepción hacerlos en centros concertados acreditados.

Sin embargo, en nuestra Comunidad, y a pesar de que la interrupción voluntaria del embarazo es una prestación más del servicio sanitario público, cuando las castellanas y leonesas se acogen a este derecho, se encuentran con obstáculos, que impiden que puedan hacer uso del mismo de una manera efectiva, comenzando para ellas un peregrinaje por toda la Comunidad e incluso fuera de Castilla y León, ya que solo en un hospital del SACYL se puede acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, siendo derivadas a clínicas privadas concertadas, que implica que, en la mayoría de los casos, tengan que desplazarse a otras provincias.

Los datos son claros, en 2020 el 97,5 % de las interrupciones se realizaron en centros privados. Sí, la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho reconocido por ley, pero en Castilla y León no es un derecho efectivo, ya que las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo se enfrentan a una serie de obstáculos que impiden que este derecho sea desarrollado conforme se establece en la ley, ni del modo más favorable para la protección y eficacia del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente

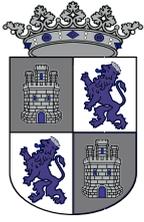
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, desarrollada a través del Real Decreto 825/2010, de 25 de junio, y del Real Decreto 831/2010, de 25 de junio, garantice de manera plena, efectiva y equitativa el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en su centro hospitalario público de referencia".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001219-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con los servicios ferroviarios, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001216 a PNL/001219.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

La mejora de los datos sanitarios y por ende de la movilidad de los habitantes de Castilla y León implica la necesidad de avanzar hacia la normalidad en la prestación de los servicios ferroviarios en nuestro territorio y en su conexión con las comunidades vecinas. Se trata de un deseo que de forma reiterada y unánime es expresado por las Administraciones Públicas de las distintas localidades afectadas, pues la reducción de servicios está influyendo decisivamente en la movilidad y el mantenimiento de los servicios públicos esenciales. La movilidad, y en este caso el transporte ferroviario, es vital para facilitar la vertebración de nuestros pueblos y permite además la comunicación de nuestras localidades y municipios con sus áreas de influencia y su ulterior interconexión con otras localidades de referencia.



Si bien en las últimas fechas se está produciendo -de una manera excesivamente lenta- un restablecimiento de los servicios ferroviarios, la fórmula escogida para ello, adecuación de la oferta a la demanda, no da respuesta a las necesidades de los habitantes de Castilla y León. Al contrario, se podría convertir en una fórmula que bien pudiera servir de excusa para suprimir de manera definitiva servicios públicos a la ciudadanía de Castilla y León bajo el amparo de la crisis sanitaria.

Por ello, es ya el momento de reponer los servicios ferroviarios en idénticas condiciones a las existentes con anterioridad al inicio de la pandemia. El compromiso con la movilidad, la sostenibilidad medioambiental y con los habitantes de Castilla y León exige a todas las Administraciones Públicas, y de modo especial al Gobierno de España, esfuerzos que comportan un coste económico que no debe rehuirse al amparo de meras cifras de oferta y demanda. Al contrario, debe formar parte de una decisiva apuesta de todos por potenciar aquellos servicios públicos esenciales para la pervivencia de nuestros pueblos y la vertebración del territorio rural.

Es así mismo preciso actuar de forma inmediata en la reducción de tiempos de viaje y mejora de frecuencias en las relaciones ferroviarias entre Madrid-Ávila, Ponferrada-León y Soria-Madrid que, bien por el estado de la infraestructura (limitaciones permanentes o temporales) o por cuestiones derivadas del operador ferroviario (material rodante, frecuencias o déficit de personal), no se corresponden con parámetros de movilidad ferroviaria propios del siglo en que vivimos.

Por otra parte, se debe avanzar en el diseño de una verdadera política tarifaria en aquellas relaciones ferroviarias de altas prestaciones que permiten desplazamientos diarios rápidos y cómodos para trabajar o estudiar (Valladolid-Segovia-Madrid, León-Palencia-Valladolid y Zamora-Salamanca-Madrid). La situación sanitaria no ha permitido variar aún en su totalidad las condiciones laborales anteriores a la pandemia y por ello es también necesario mantener la ampliación de la flexibilización de los abonos a los viajeros recurrentes que les permita conjugar el trabajo presencial con el régimen de teletrabajo lo que supone una menor utilización del servicio ferroviario por las personas usuarias del mismo.

Por último, es necesario establecer un cauce de diálogo continuo entre las administraciones en relación con los servicios ferroviarios que afectan a Castilla y León, para que cualquier actuación que en ellas se produzca tenga como premisa fundamental la garantía de movilidad, el sostenimiento de nuestros pueblos y la calidad de vida de sus habitantes en condiciones de igualdad. Por ello, cualquier decisión sobre reordenación de servicios y paradas ferroviarias que puedan afectar a la movilidad ferroviaria deba ser consultada y estudiada previamente con la Administración autonómica el fin de coordinar una respuesta que tenga en cuenta los diferentes modos de transporte y en la que la premisa fundamental sea la garantía de la movilidad de los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que adopte las siguientes medidas:**

**1.- La recuperación inmediata de los servicios ferroviarios y su reposición en idénticas condiciones a las existentes con anterioridad al inicio de la crisis sanitaria por la Covid-19.**



**2.- Que por parte del administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF) y del operador ferroviario (RENFE) se adopten de forma inmediata las medidas necesarias para la reducción de tiempos de viaje y mejora de frecuencias en las relaciones ferroviarias entre Madrid-Ávila, Ponferrada-León y Soria-Madrid.**

**3.- La creación de grupo de trabajo conjunto entre el operador ferroviario y la Junta de Castilla y León con el objeto de establecer una política tarifaria que se adecue a las necesidades de las personas usuarias que de manera recurrente utilizan para sus desplazamientos las relaciones ferroviarias de altas prestaciones, así como el mantenimiento de la ampliación de la caducidad de los bonos AVANT más allá del 31 de diciembre de 2021.**

**4.- Que se establezcan cauces permanentes de coordinación entre el operador ferroviario y la Junta de Castilla y León que permitan participar con carácter previo en cualquier decisión sobre reordenación de servicios o paradas ferroviarias que pueda producirse en Castilla y León".**

Valladolid, 29 de septiembre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000077-04

*Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre la gestión del COVID en Castilla y León, medidas y decisiones adoptadas para minimizar su impacto en las residencias de Castilla y León, modelo de cogobernanza surgido de la declaración del estado de alarma, coordinación administrativa en la lucha contra el COVID, gestión y actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19.*

#### PRESIDENCIA

En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2021, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión de Investigación sobre la gestión del COVID en Castilla y León, medidas y decisiones adoptadas para minimizar su impacto en las residencias de Castilla y León, modelo de cogobernanza surgido de la declaración del estado de alarma, coordinación administrativa en la lucha contra el COVID, gestión y actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, que, de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 25 de junio de 2021, en relación con lo establecido en el artículo 50.4 del Reglamento, quedó integrada por los Sres. Procuradores:

**Presidente:** PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (G. P. MIXTO)

**Vocales de la Comisión:**

RUBIO GARCÍA, Nuria (G. P. SOCIALISTA)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (G. P. SOCIALISTA)

VÁZQUEZ RAMOS, Alejandro (G. P. POPULAR)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (G. P. POPULAR)

CASTAÑO SEQUEROS, David (G. P. CIUDADANOS)

PANIZO GARCÍA, Francisco Javier (G. P. CIUDADANOS)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes